



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

6899

Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el que se nombra a la vicepresidenta del Institut Mallorquí d'Afers Socials

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

"El artículo 8.1 de los Estatutos del Institut Mallorquí d'Afers Socials establece que las vicepresidencias son nombradas por la Presidencia del Consell Insular de Mallorca, a propuesta de la Presidencia del IMAS, entre los consejeros electos de la corporación o bien entre el personal que reúna los requisitos establecidos por el artículo 32 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

El presidente del Institut Mallorquí d'Afers Socials ha hecho la propuesta de nombramiento de la Vicepresidencia de este organismo autónomo.

Por todo ello, dicto el siguiente

DECRETO

1. Nombrar a la Sra. María Magdalena García Gual, consejera electa, como vicepresidenta del Institut Mallorquí d'Afers Socials con efectos de día 13 de julio de 2023.
2. Notificar este Decreto a las personas interesadas y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Palma, 13 de julio de 2023

El presidente del Consejo Insular de Mallorca

Llorenç S. Galmés Verger

